DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES N° 1
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS

CONTRATO SUB UOC S1 Nº 09/2018

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018 – ADQUISICION DE SERVICIO DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS) – ID. 345.194

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS DE EDUARDO E. VERÓN C.

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, como Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas del M.S.P. y B.S, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de agosto de 2018, en su carácter de Director General., y la **Sra. María Alicia Macedo Cantero**, con Cédula de identidad N° 1.286.561, como Directora de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, designada por la Resolución D.G.RR.HH. N° 508/18 de fecha 18 de setiembre de 2018, facultados a suscribir el presente Contrato por la Resolución S.G. N° 504/18 de fecha 23 de agosto de 2018 y por la Resolución D.G.A.F Nº 459/18 de fecha 12/12/18, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018 – ADQUISICION DE SERVICIO DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS) – ID. 345.194, que les facultan a suscribir el presente Contrato, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la Empresa **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo E. Verón Cardozo** con RUC Nro. 2406754-7 domiciliada en la calle Florida 655 c/ Rca. Dominicana de la ciudad de Asunción - Paraguay, representada para este acto por el señor **Eduardo Eulogio Verón Cardozo** con C.I. Nro. 2.406.754, la que en adelante se le llamará PROVEEDOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018 – ADQUISICION DE SERVICIO DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS) – ID. 345.194.**

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018 – ADQUISICION DE SERVICIO DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTENCION PRIMARIA DE LA SALUD (APS) – ID. 345.194.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Constancia de no adeudar Aporte Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Servipress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
R.U.C. 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel. 223 654

Dra. M. Alicia Macedo C.
Directora
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES N° 1
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	FIN.	DPT.	Monto
2018	*02*	*001*	*01*	*00*	*330*	*10*	*1*	*99*	*97.172.412*
2018	*02*	*001*	*01*	*00*	*330*	*30*	*1*	*99*	*19.090.038*

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000003946/2018, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **345.194.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la L.P.N. N°01/18 convocado por la SUB UOC Nº 1, dependiente de la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, la adjudicación fue realizada según acto administrativo; Resolución D.G.A.F Nº 459/2018 de fecha 12/12/18.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

VER ANEXO ADJUNTO AL CONTRATO DODNDE SE DETALLA EL CPA CON LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN ADJUDICADO

ITEM ADJUDICADO	DESCRIPCION	MONTO TOTAL ADJUDICADO POR ITEM
1	Impresión de carpetas	Gs. 24.000.000
2	Formulario de actividades de promoción y participación	Gs. 6.184.000
3	Formulario de censo	Gs. 6.100.000
4	Formulario de informe Mensual	Gs.2.440.000
5	Formulario de Registro Diario	Gs. 3.000.000
6	Recetarios	Gs. 15.891.750
7	Formularios de detección y seguimiento	Gs. 16.000.000
8	Formulario de vulnerabilidad	Gs. 5.800.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	**Gs 79.415.750**

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de: **Gs. 79.415.750** (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Cincuenta).-

El certificado de cuenta Bancaria utilizado es el: **Banco Familiar Caja de Ahorro N° 0400000002970541.**

OBSERVACIÓN:
Incluir en la Descripción las Especificaciones Técnicas del bien y/o servicio adjudicado conforme al CPA.

Dra. M. Alicia Macedo C.
Directora
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Valdez Duarte Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al 15 % referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$\mathbf{Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.
IPC0: correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados, y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.
El reajuste deberá ser solicitado por escrito a la Contraloría General de la República por el proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente en el cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Indicar si se admitirá o no la subcontratación: ***NO APLICA***

Las condiciones de pago: **Será en guaraníes y a Crédito.** Una vez otorgado el código de contrataciones emitidos por la DNCP.

Se otorgara el pago a Crédito, dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente entregados.-

El pago se realizara con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2018 del Presupuesto General de la Nación.-

El pago se solicitara por nota a través de mesa de entrada, mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta, para la obligación contable, el pago hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Facturas, Informe Acta de entrega del Servicio, Orden de Servicio. Estos Documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la solicitud de Transferencia de Fondos (STF).- ***Estos Documentos se deberán presentar en la ventanilla única del proveedor (VUP) - Recepción de Facturas para Pago a Proveedores.-***

Conforme al Artículo N° 41 de la Ley 3439/07 de las compras y / o Servicios contratados se retendrá el 0.4 % sobre el importe neto de la factura.-

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del ***[0,01]*** % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

Dra. M. Alicia Acosta C.
Directora
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

C.P. ... Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Se otorgará Anticipo: ***NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.***

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% *del valor total del contrato.***

La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. ***SI SE ACEPTARÁ.***

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 30 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor.

Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.

32.1 El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

32.2 Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

32.3 En el caso de que el proveedor o contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

32.4 Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

32.5 La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

32.6 El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

ServiPres

Dra. M. Alicia Macedo C.
Directora
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Ramírez, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

32.7 En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en la instalación de la Dirección de ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD- sito en Brasil c/ Petirossi. Horario de 08:00 a 15:00 horas.

El valor de las multas será: [0.1] % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto.

Vigencia del contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en: conforme se establece en el ANEXO C de la Carta Invitación: Plan de Entregas, en la Dirección de la Atención Primaria de la Salud (Brasil c/Fulgencio R. Moreno).

ITEM N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGAS	FECHA DE ENTREGA
1	Impresión de Carpetas	20.000	Unidad	Dirección de Atención Primaria de la Salud	15 Días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio, para la entrega de los servicios adjudicados.
2	Formulario de Actividades de Promoción y Participación	1.000	Unidad		
3	Formularios de Censo	1.000	Unidad		
4	Formularios de Informe Mensual (Indicadores de Gestión)	400	Unidad		
5	Formularios de Registro Diario	500	Unidad		
6	Recetarios	15.135	Unidad		
7	Formularios de Detección y Seguimiento	2.000	Unidad		
8	Formularios de Vulnerabilidad	1.000	Unidad		

Dra. M. Alicia Macedo C.
Directora
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Valdez ..., Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Director responsable de **Atención Primaria de la Salud**, responsable del pedido del presente llamado, cuyo a cargo quedará la ejecución del contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Dra. M. Alicia Acosta C.
Directora
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

C.P. Adolfo [illegible] Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 03 mes Julio y año 2019.

Dra. M. Alicia Macedo C.
Directora

Sr. Alcides Velázquez Bogado.
CONTRATANTE

Sra. María Alicia Macedo Centurión
Dirección de Atención Primaria de la Salud
CONTRATANTE M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo
CONTRATISTA

Servigraf
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: VECE 7125806

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES N° 1
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS

ANEXO

COORDINACION - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 - D.O.C.

CUADRO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 02/2018

ADJUDICADO: SERVIPRESS SOLUCION GRAFICA de Eduardo Verón
RUC: 2406754-7

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRAFICAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD (APS) - ID N° 345.194

							SERVIPRESS SOLUCION [illegible]			
[illegible]	[illegible]	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	[illegible]	CANT. SOLICITADA	[illegible]	PROCEDENCIA	[illegible]	[illegible] INCLUIDO
1	82121507-004	Impresión de Carpetas	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA EN COLOR BLANCO, CON MEMBRETE DE LA INSTITUCION EN TAMAÑO OFICIO, A TODO COLOR EN CARTON TIPLEX DE 270 GR. SEGÚN DISEÑO Y DIAGRAMACION.	Paquetes por 500 unidades	UNIDAD	20.000	SERVIPRESS	NACIONAL	1.200	24.000.000
2	82121507-002	Formulario de Actividades de Promoción y Participación	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PARTICIPACION (ATY COMUNITARIO) EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA.	Block por 100 hojas	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	6.184	6.184.000
3	82121507-002	Formularios de Censo	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO 1 - HOJA DE CENSO EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	6.100	6.100.000

ServiPress Servicios y Soluciones Gráficas de Eduardo L. Verón Cardozo

Dra. M. Alicia Macedo C.
Directora
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES Nº 1
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTIAS

4	82121507-002	Formularios de Informe Mensual (Indicadores de Gestión)	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE INDICADORES DE GESTION USF EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM COLOR DE TINTA NEGRA SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	UNIDAD	400	SERVIPRESS	NACIONAL	6.100	2.440.000
5	82121507-002	Formularios de Registro Diario	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE REGISTRO DIARIO DE CONSULTAS, EN AMBAS CARAS EN PAPEL OBRA 1RA. DE 75 GR/M2 MEDIDAS 216MM X 300MM 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRO EN LOS PUNTOS PRINCIPALES INDICADOS EN EL MODELO.	Block por 100 hojas	UNIDAD	500	SERVIPRESS	NACIONAL	6.000	3.000.000
6	82121507-002	Recetarios	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS - RECETARIO CON MEMBRETE. SEGÚN DEPENDENCIA.	Block por 100 hojas	UNIDAD	15.135	SERVIPRESS	NACIONAL	1.050	15.891.750
7	82121507-002	Formularios de Detección y Seguimiento	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS - IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE DETECCION Y SEGUIMIENTO EN UNA SOLA CARA EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 75 GR/M2 A 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA.	Block por 100 hojas	UNIDAD	2.000	SERVIPRESS	NACIONAL	8.000	16.000.000
8	82121507-002	Formularios de Vulnerabilidad	IMPRESIÓN DE FORMULARIOS VARIOS- IMPRESIÓN DE FORMULARIO - FORMULARIO DE VULNERABILIDAD EN PAPEL OBRA 1RA. 75 G/M2 MEDIDA 216 MM X 330 MM DE 1(UN) COLOR DE TINTA NEGRA, SEGÚN MUESTRA PROVEIDA POR LA CONVOCANTE.	Block por 100 hojas	UNIDAD	1.000	SERVIPRESS	NACIONAL	5.800	5.800.000
									MONTO TOTAL ADJUDICADO(IVA INCLUIDO):	**79.415.750**

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Gs. 79.415.750 (GUARANIES SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA.)

Dra. M. Alicia Macedo C.
Directora
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.S.P. y B.S.